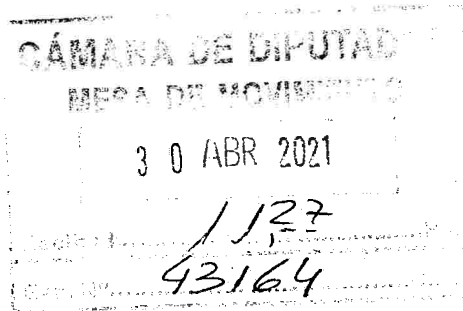




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga dotar, en la mayor brevedad posible, de una ambulancia a la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de que urgentemente desde el Ministerio de Salud se envíe una ambulancia a la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, pueblo que se ubica a 40 minutos al norte de la localidad de Reconquista.

Lamentablemente días atrás sucedió un hecho que conmocionó a todo el pueblo, ya que una niña sufrió un grave accidente y al necesitar una ambulancia para su traslado en la localidad no había, razón por la cual el médico del efector de salud decidió trasladar a la pequeña en su auto particular, situación que generó mucha angustia e impotencia en los ciudadanos del lugar.

Sin dudas la salud debe ser la prioridad, y hechos como estos nos demuestran que falta mucho aún por hacer en cada una de los rincones de nuestra provincia, sobre todo en el norte santafesino que desde hace años reclama mejoras en la salud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE